



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0354
RESOLUCION N°
NEUQUEN, 15 MAY 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 3086-M-2019 de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales – Secretaría de Gobierno y Coordinación y la Nota S/N° de fecha 06 de Mayo de 2019 obrante a fs. 1, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota, la Subsecretaria de Gobierno y Relaciones Institucionales, solicitan el pago de las Facturas Tipo "B" N° 0003-00000025 por \$ 819.500,00.- (PESOS OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 CTVOS.) y N° 0003-00000026 por \$ 11.900,00.- (PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 CTVOS.) de la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS LTDA**, por el servicio de mantenimiento de funcionalidad e higiene de diversas dependencias municipales durante el mes de ABRIL/2019;

Que atento al vencimiento de la Orden de Compra N° 765/2018 Prorroga n° 16/2018, se solicito a la Cooperativa la continuidad del servicio dado que el mismo resulta esencial para la Municipalidad, manteniéndose las condiciones de la mencionada contratación;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de exención en el impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales y Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que a fs. 3, 4, 5 y 7 obra detalle del personal afectado y dependencias en las que se presto el servicio, por un total de 16.628 horas;

Que por Pase N° 627/2019 obrante a fs. 10, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto, mediante Compromiso N° 148;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2017;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVEN:**


PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GEN. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0354-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo "B" N° 0003-00000025 y N° 0003-00000026 de la **COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS LTDA**, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$ 831.400,00.-), por el servicio de mantenimiento de funcionalidad e higiene de diversas dependencias municipales durante el mes de ABRIL/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA - BERMUDEZ


PABLO D. ARTAZA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATACIONES Y DE SUMINISTROS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2236</u>
Fecha <u>24</u> / <u>05</u> / <u>2019</u>